



JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE
COTORRA-CÓRDOBA

Cotorra, veinticuatro (24) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

REFERENCIA : EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA
RADICADO : 23-300-40-89-001-2019-00169-00
DEMANDANTE : FACILYCOOP
DEMANDADO : ALEIDA CECILIA GUZMAN MARTINEZ
ALVEIRO AYALA ESPITIA

INFORME SECRETARIAL. Al Despacho del Señor Juez, el proceso de la referencia, con memorial solicitud de entrega de títulos judiciales que reposan en el Despacho a favor del proceso de la referencia. Sírvese Proveer.

DAISY CECILIA RUBIO CANO
Secretaria



JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE
COTORRA-CÓRDOBA

Cotorra, veinticuatro (24) de marzo de dos mil veintiuno (2021) Auto N° 0177

Visto el informe secretarial que antecede, y revisado el memorial presentado por la apoderada judicial de la parte demandante por ser legal y procedente este Juzgado;

RESUELVE

PRIMERO: ORDENESE la entrega a la doctora VALERIA SOFIA PEÑA CARDONA, identificada con la cédula de ciudadanía N°1.067.880.273, del depósito judicial que se relaciona a continuación, realícese el respectivo ingreso, ofíciase en tal sentido y efectúese la diligencia de entrega:

05	03	2021	427720000019367	\$594.244,00
----	----	------	-----------------	--------------

SEGUNDO: Los depósitos judiciales referidos en el punto anterior se les surtirá el correspondiente trámite de autorización en el portal WEB DEL BANCO AGRARIO, al día siguiente de la ejecutoria del presente auto.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

ROBERTO ALEXANDER MALDONADO PETRO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 1 PROMISCO MUNICIPAL DE COTORRA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

8e79a87b295d7b933815916ac2734587c9679128c76161a4388fb80b6def59d5

Documento generado en 24/03/2021 08:00:34 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>